Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
***Misión*: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"**

Asunción, 16 de diciembre de 2016

Señor
Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la adjudicación del llamado a **Contratación de Locación Determinado Plurianual Nº 03/2016 del PAC, ID 315.277 "Locación de Inmueble Regional Pilar"** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, que fue objeto de reparo a través de la Nota DNCP/DNC N° 39571/2016, a fin de aclarar cuanto sigue:

- Punto N° 1 ya fue subsanada el monto cargado en la línea presupuestaria.-
- Punto N° 2 se aclara que ya se ajusta la carga de la línea presupuestaria con lo establecido en el Contrato en referencia a la forma de pago para el ejercicio 2016.-
- Punto N° 3 Otras Observaciones: se deja constancia que se tendrá en cuenta las reglamentaciones mencionadas en referencia al plazo para la protesta.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C.